Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 28 de noviembre de 2017

NOTA CUOC Nº 1259/17

Señores:
Aseguradora del Este S.A. de Seguros
TELE/FAX: (021) 616 5000 / 605 105.
Avda. Rca. Argentina 778 e/ Pacheco y Souza – Asunción
P R E S E N T E

Tengo a bien dirigirme a Usted, en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO POR EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 328.897,** a efectos de notificar el resultado de la licitación de referencia aprobada por Resolución D.A. Nº 701, de fecha 28 de noviembre de 2017 e iniciar el proceso para la suscripción del contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de no hallarse en Quiebra, o en Convocatoria de Acreedores.
3. Constancia de pago de IPS, o última planilla pagada.
4. IVA de los tres últimos meses.
5. Antecedentes Penales del Representante Legal. (original)
6. Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del Representante legal.
7. Póliza de Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.
8. Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 701, de fecha 28 de noviembre de 2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"*, se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio CitiCentro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO S/ RESOL. DA N° 578/17
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RECIBIDO
Por: Shamira Admen
Dpto. de Siniestro - GMM
Aseguradora del Este S.A.
Firma:
Fecha: 28/11/17 Hora:

DA/CUOC/RC

RESOLUCION D.A. Nº 701.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2017 ***"CONTRATACIÓN DE SEGURO POR EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*** **- PLURIANUAL - I.D.: 328.897.-**

Asunción 28 NOV 2017

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 108.674/17) en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2017** ***"CONTRATACIÓN DE SEGURO POR EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*** **- PLURIANUAL - I.D.: 328.897** y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del Acto Formal de Sesión Virtual, realizado en fecha 20/11/2017 ha presentado oferta la empresa *ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS*, y en fecha 21/11/2017, fue realizado la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma se ha presentado sobre oferta la Empresa citada precedentemente.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación Nº *98/2017*.

Que, la empresa *ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS* ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones recomienda la adjudicación del proceso a la empresa *ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS para la cantidad mínima por un monto total de G. 1.995.805.980 (Guaraníes mil novecientos noventa y cinco millones ochocientos cinco mil novecientos ochenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes y para la cantidad máxima por un monto total de G. 3.990.001.140 (Guaraníes tres mil novecientos noventa millones mil ciento cuarenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.*

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

DA/RES/cm

SIME Nº 108674/17

RESOLUCION D.A. N° 701.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2017 *"CONTRATACIÓN DE SEGURO POR EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* - PLURIANUAL - I.D.: 328.897.-

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente, de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO POR EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - I.D.: 328.897* y en consecuencia adjudicar a la empresa ***ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS para la cantidad mínima por un monto total de G. 1.995.805.980 (Guaraníes mil novecientos noventa y cinco millones ochocientos cinco mil novecientos ochenta) y para la cantidad máxima por un monto total de G. 3.990.001.140 (Guaraníes tres mil novecientos noventa millones mil ciento cuarenta) los montos referidos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.***

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017 asignado al MINISTERIO DE HACIENDA. Los rubros para el Ejercicio Fiscal 2018 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese año.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

RECIBIDO
Por.... Shamira Adrien
Dpto. de Siniestros GMM
Firma Aseguradora del Este S.A.
Fecha: 28/11/17 Hora.....

DA/RES/cm

SIME N° 108674/17

Liz Caballero

De: Recepcion <recepcion@aesaseguros.com.py>
Enviado el: martes, 28 de noviembre de 2017 10:53 a. m.
Para: 'Liz Caballero'
Asunto: RE: notificación resultado (ID N° 328897)

Buenos días

Acuso recepción de correo

Saludos

Carina Perez
Recepción

Telefono: +595 21 616-5000
Avda. Rca. Argentina 778 c/ Pacheco

-----Mensaje original-----
De: Liz Caballero [mailto:liz_caballero@hacienda.gov.py]
Enviado el: martes, 28 de noviembre de 2017 10:38
Para: recepcion@aesaseguros.com.py; sadmen@aesaseguros.com.py
CC: 'Francisco Valiente'; christian_ocampos@hacienda.gov.py
Asunto: notificación resultado (ID N° 328897)
Importancia: Alta

Buenos días , favor remitir acuse de recibo del archivo adjunto.

Saludos;